

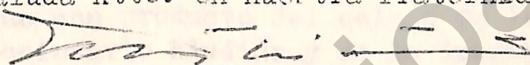
Santiago, 14 de mayo de 1985

Al señor
JOSE DE GREGORIO
Secretario General
PRESENTE.

Estimado camarada:

En cumplimiento del acuerdo del Tribunal Nacional de Disciplina, adjunto a ésta copia de la resolución dictada por el Tribunal en la denuncia presentada por Carmen Frei Ruiz-Tagle y Eugenio Ortega Riquelme, con el fin de que Ud. la comunique a la Directiva Nacional.

Saluda Atte. en nuestra fraternidad al camarada Secretario,



José Galiano
Secretario del Tribunal

www.archivopatricio@win.cl

Santiago, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

VISTOS: La presentación de Carmen Frei Ruiz-Tagle y Eugenio Ortega Riquelme sobre "interpretaciones y rumores infundados y mal intencionados", ocurridos con ocasión de la elección de dirigentes juveniles, contenida en el documento de fs. 1 a 8;

la investigación efectuada por el Presidente del Tribunal Nacional de Disciplina, agregada a fs. 14 y 15;

la comunicación del Presidente de la Directiva Comunal de Illapel de fs. 16, y

CONSIDERANDO :

1o. Que no existe evidencia comprobada de que hubiera habido hechos constitutivos de intervención electoral por parte de miembros de la FUNDACION FREI o de los recurrentes, antes por el contrario, de la investigación aparece que los hechos a ellos imputados no corresponden a las circunstancias establecidas con los testimonios recibidos;

2o. Que las afirmaciones efectuadas por Patricio Aylwin Azócar, Fernando Silva y Luis Ajenjo no revisten el carácter de faltas a la fraternidad ni a la disciplina, sino que son producto del celo o de la pasión con que se desarrolló el proceso eleccionario aludido y de la imagen creada por los hechos investigados, particularmente, de la actuación de Alexander Lewin y Eduardo Arancibia respecto del Seminario de Mendoza y desayuno en casa de los recurrentes, sumado a las palabras que habría dicho el candidato Palma al delegado Alfonso Maturana, que de ser efectivas, por su equívocidad, habrían contribuido a la imagen indicada;

3o. Que hasta la fecha el delegado Alfonso Maturana no ha prestado declaración no obstante los requerimientos reiterados del Tribunal,

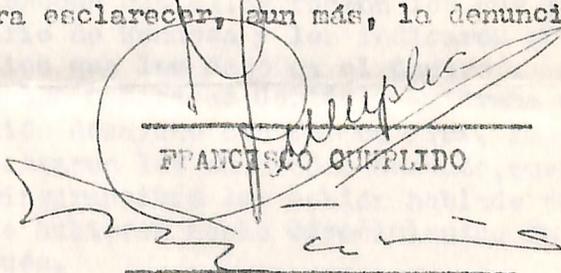
EL TRIBUNAL NACIONAL DE DISCIPLINA resuelve:

1o. Disponer el archivo definitivo de los antecedentes, enviando copia de esta resolución a la Directiva Nacional y a los recurrentes, junto con copia de la investigación de fs. 14 y 15,

2o. Ordenar al Tribunal Provincial de Disciplina de Illapel que inicie un proceso al camarada Alfonso Maturana, de Salamanca, para establecer su responsabilidad por negarse a prestar declaración respecto de hechos que conoce personalmente y que eran importantes para esclarecer, aun más, la denuncia de autos.

SIXTA HORTA

EUGENIO BALLESTEROS



FRANCISCO GUIPIDO

JOSE GALIANO

La foto copia es fiel del original, que aparece firmado por los 4 miembros del Tribunal que concurrieron al fallo. - [Signature]

Santiago, 30 de abril de 1985.

Al Tribunal Nacional de Disciplina:

En cumplimiento de la resolución del Tribunal, a solicitud de la Mesa del Partido, procedí a investigar la denuncia formulada por Carmen Frei Ruiz-Tagle y Eugenio Ortega Riquelme respecto de los hechos expuestos en la presentación de fs. 1.

Con las declaraciones de Carlos Cortés, Alexandre Lewin, Eduardo Arancibia, Jorge Pizarro, José de Gregorio, Patricio Aylwin, Fernando Silva, Luis Ajenjo, Gonzalo Duarte y documentos adjuntos, se han acreditado los siguientes hechos:

1. Carlos Cortés y Alfonso Maturana, camaradas de Illapel y Salamanca, respectivamente, conocieron a Alexander Lewin, en Illapel, con ocasión de una visita que Lewin hiciera a la zona para ayudar a los rebagados. Como ambos eran electores de la Junta Nacional de la Juventud, Lewin les ofreció ubicarles un lugar de alojamiento en Santiago, haciendo gestiones con Carmen Frei y Eugenio Ortega para este fin. Conversaron también de un Seminario que se haría en Mendoza.
2. Al llegar Cortés y Maturana al terminal de buses y no encontrar a Lewin esperándolos, ubicaron a Francisco Fernández, el que logró alojarlos en la casa de Jorge Pizarro.
3. Al día siguiente, Lewin los fue a buscar a la casa de Pizarro y les sugirió ir donde Eugenio Ortega y Carmen Frei para agradecerles el ofrecimiento de alojamiento.
4. Según la declaración de Carlos Cortés, ratificada por Alexandre Lewin y Eduardo Arancibia, quienes acompañaron a Cortés y Maturana a la casa de Eugenio Ortega y Carmen Frei, la conversación sostenida se refirió al trabajo político en la provincia de Illapel. Eugenio Ortega les explicó las actividades de la Fundación Frei y les habló sobre el proyecto alternativo. No hubo referencias a la elección de la juventud que se iniciaba, ni proposiciones u ofrecimientos de ningún tipo. Carlos Cortés afirma que se retiraron de la casa con Lewin. Que él no hizo comentarios de la reunión, ni oyó a Maturana hacerlos. Agregó que sobre el Seminario de Mendoza le habló Lewin en Illapel y él creyó que era del Partido. Sobre la elección misma Cortés está muy impresionado por el extraño procedimiento usado por las candidaturas, "mascación a los electores".
5. Alexandre Lewin y Eduardo Arancibia reconocen que ellos fueron los que le hablaron a Cortés y Maturana sobre el Seminario de Mendoza y les indicaron que debían postular para el Seminario. Lewin dice que los dejó en el centro.
6. Jorge Pizarro declara que efectivamente los camaradas Cortés y Maturana se alojaron en su casa, que fueron a una reunión desayuno con Carmen Frei, Eugenio Ortega y María Paz Ortega. Agrega que le contaron los camaradas después, que conversaron sobre la Fundación Frei y que Lewin y Arancibia les habían hablado del Seminario en Mendoza. No le contaron que le hubieran hecho ofrecimientos de ningún tipo ni en la reunión desayuno ni después.
7. Luis Ajenjo dice que llevó a los Camaradas Cortés y Maturana de vuelta del desayuno en casa de Eugenio Ortega y Carmen Frei, en su auto, y escuchó a ellos decir que Eugenio Ortega les había hablado del Seminario en Mendoza, al cual ellos estarían invitados, si ganaba Andrés Palma.
8. Fernando Silva reconoce haber dicho a Jorge Frei que la Fundación Frei se ha usado con fines electorales para apoyar la candidatura de A. Palma, basado en que escuchó decir a los camaradas Cortés y Maturana, que asistieron a una asado, los ofrecimientos sobre Proyecto Alternativo y la Fundación Frei. Agrega que Arancibia y Lewin les habían ofrecido a los camaradas Cortés y Maturana pasajes para el Seminario de Mendoza, Todo esto creó una imagen de intervención. Le pare-

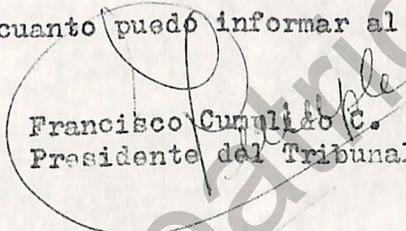
ció que los camaradas Cortés y Maturana estaban muy choqueados por todo esto. Estimó un deber, como socio de la Fundación Frei, representar a Jorge Frei estos hechos. Agrega que estaba en la puerta de Hueñ cuando llegaron a votar los camaradas Cortés y Maturana, y que al entrar el candidato Palma le dijo a Maturana que el cumplía lo que prometía. Carlos Cortés reconoce que al entrar al recinto de votación estaban Fernando Silva y Palma, pero que él iba más atrás que Maturana, por lo que no alcanzó a oír lo que Palma le habría dicho a Maturana.

9. José de Gregorio ratifica que fué él el que pidió a Eugenio Ortega abrir las Oficinas de Hueñ para la votación.

10. Patricio Aylwin declara que es efectivo que informó a la Mesa del Partido sobre uso de la Fundación Frei con fines electorales, pues fue informado al respecto por Gonzalo Duarte @ Miguel Patricio Aylwin. Gonzalo Duarte no recuerda haber dicho a don Patricio lo indicado, pero es un hecho que se comentó el desayuno de Cortés y Maturana con Eugenio Ortega, y lo expresado por los camaradas del Choapa.

11. Hasta la fecha no ha sido posible obtener el testimonio de Alfonso Maturana. No obstante, que se le envió carta con el Presidente Comunal, Daltón Zúñiga, al que se le reiteró posteriormente que instara a Maturana a contestar el interrogatorio enviado. Como no se ha recibido respuesta de Zúñiga, se le pidió informe al Presidente Provincial, Francisco Pleticosic, con fecha 19 de abril.

Es cuanto puedo informar al Tribunal,


Francisco Cupulido C.
Presidente del Tribunal Nacional.

C/c a Eugenio Ortega y Carmen Frei
a Mesa Nacional